

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

TRANSPORTADOR:		NIT:		TELEFONO:		No. CONTRATO	
CONTRATANTE:		NIT:		TELEFONO:			
DIRECCION:		NOMBRE R/L		EMAIL:			
OBJETO DEL CONTRATO:		CC					
El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.							
CONVENIO		FECHA RDO		VIGENCIA		NIT.	
NUMERO RDO							
CONDICIONES DEL CONTRATO							
VEHICULO		PLACA:		MODELO:		MARCA	
DURACIÓN		No INTERNO		CLASE:		# PASAJEROS A MOVILIZAR CPT	
		FECHA DE INICIO		DIA		MES	
		FECHA DE TERMINA		DIA		MES	
VALOR DEL CONTRATO		El valor del presente contrato se establece en \$ 400.000.					
FROM DE PAGO		El pago se realizara a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.					
OBLIGACIONES DE LAS PARTES		TRANSPORTADOR a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuera mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de lo vehículos CONTRATANTE a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (H. / C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.					
PRESTACIÓN DEL SERVICIO		ORIGEN		HORA SALIDA		3:00 PM	
		DESTINO		HORA LLEGADA		9:00 PM	
		AREA DE OPERACION		Municipal x A. Metropolitana		Departamental Nacional	
		TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
		No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.			
RESPONSABLE CONTRATO		NOMBRE		CC		TELEFONO	
		Yamileth Zanchos Aguila		1128390978		305 3074995	
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículos de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciara el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.							
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de				A los días		Del mes/año	
709750827				Yamileth Zanchos			
CC. 98664686		TRANSPORTADOR		CC: 1128390978		CONTRATANTE	